

REPÚBLICA MEXICANA.

# INFORMES Y MANIFIESTOS

DE LOS

PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

De 1821 á 1904

—————

—

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DON RAMÓN CORRAL.



DR. D. VALENTIN GOMEZ FARFAN.

**El Sr. D. Valentín Gómez Farfán, al jurar como Vicepresidente,  
el 1.º de Abril de 1833.**

He jurado, señores, ejercer fielmente el encargo que se me ha confiado, guardar y hacer guardar la Constitución y leyes generales y este juramento será cumplido. La esperanza de que se observe la ley fundamental, y la de gozar de la felicidad tantas veces prometida, es necesario que no sea ilusoria por más tiempo. Baste ya de ofrecimien-

tos falaces; que el pueblo sienta, que experimente el bien, que mejore de suerte. Por fortuna se puede todavía establecer una buena administración. Sucediendo la calma á la exaltación de los ánimos que ha debido producir la guerra civil, redoblando los trabajos, y presidiéndolos la razón, los males desaparecerán y serán reemplazados por bienes positivos. No basta, es verdad, el respeto y la observancia del pacto social para hacer el bien de los pueblos: son necesarias, además, leyes secundarias: el ramo de Hacienda demanda reformas en las que lo arreglan; demanda que se completen las que lo faltan; que se adopte una economía prudente, y que haya pureza y fidelidad en el manejo de los caudales.

La enseñanza primaria, que es la principal de todas, está desatendida, y se le debe dispensar toda protección, si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos, que conozcan y cumplan sus deberes.

La administración de justicia se halla, por desgracia, en un estado lamentable, y de este grave mal se resentirá nuestra sociedad, mientras dependa aquella en gran parte de las leyes antiguas y modernas, inaplicables unas, y otras de difícil aplicación en nuestras instituciones: mientras nuestros códigos cumulosos se compongan de leyes dadas para una monarquía absoluta, y para una monarquía moderada, para una colonia, y para una nación independiente: para un gobierno central y para una república federativa. Este caos de legislación da lugar fácilmente al espíritu de embrollo, eterniza los procesos y confunde la justicia. Es, pues, de suma necesidad la reforma de este ramo, no por leyes aisladas, sino por códigos completos. La empresa es ardua, pero es menester arrostrarla; dese principio á ella, aunque se deje á otros la gloria de acabarla.

Grande es la importancia de las materias que he tocado, y no lo es menos la de colonización de terrenos inmensos, que esperan la mano del cultivador para enriquecer á nuestro país con innumerables y preciosas producciones, que proporcionarían la subsistencia y la comodidad de muchas familias, que sumergidas en la miseria y entregadas tal vez contra su voluntad á la holgazanería, son inútiles ó perjudiciales á su Patria.

Otra ventaja de mucho interés resultaría también de la colonización, y es la de conservar la integridad del territorio mexicano, cubriendo con pobladores sus fronteras que están casi desiertas; pero me extendo inútilmente, cuando los dignos representantes de la Nación conocen mejor que yo sus necesidades, y los elementos de felicidad y de grandeza que hay por desarrollar.

Los que ven con dolor frustrados sus designios, los que quieren paz si ellos mandan, y provocan la discordia si no ocupan los puestos, los que temen que el Gobierno les haga sentir el peso de las leyes si no desisten de sus maquinaciones, los que esperan que las resoluciones del Congreso sean generalmente bien recibidas por el prestigio de sus miembros, han difundido con malicia la falsa especie de que se intenta destruir el Ejército; pero este recurso de los enemigos del reposo público, de los amigos de la tiranía, no surtirá los efectos que desean. La sensatez de los jefes y oficiales, el buen sentido de los soldados, y la atención particular que han merecido todos al Gobierno, y que le seguirá prestando éste, hará vana esta tentativa.

Concluiré, por último, ofreciendo al Congreso toda la cooperación de que yo soy capaz, mientras fuere depositario del Poder Ejecutivo, de que me encargo hoy por enfermedad del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

## Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, C. Juan Rodríguez Puebla.

La República toda se halla en expectativa de los extraordinarios y grandes acontecimientos que el curso de nuestros sucesos políticos ha preparado para la Era que hoy comienza. La nación, que por una constancia heroica conquistó su independencia en la última sangrienta revolución porque acaba de pasar, manifestó la subida estimación que hace de su libertad, y al designar los depositarios de su confianza para la presidencia y vicepresidencia de los Estados Unidos Mexicanos, emitió libre y solemnemente sus votos, distinguiendo con encargos tan delicados y honoríficos, á quienes tanto lo han sabido merecer por su enérgica, inflexible y probada decisión en el sostenimiento de los imprescriptibles derechos de los pueblos.

Las esperanzas nacionales no serán ilusorias. Los solemnes juramentos y promesas que la Representación Nacional acaba de escuchar, auguran un porvenir en el que incontrastablemente se consolide la forma de República Representativa Popular Federal. Los derechos del hombre y del ciudadano serán respetados: nadie osará poner precio á la cabeza de otro; el asesinato no será premiado, y antes bien serán reprimidos y castigados con brazo inflexible los delitos de todo género.

El Legislativo cooperará eficazmente á la buena administración de las rentas, para que sin injustas excepciones sean atendidas las que dependen del tesoro público.

Los ciudadanos militares jamás serán empleados en ocupaciones infames: llamados á ser la custodia de la patria, ella recompensará con munificencia á los que se distinguen en servirla.

Los mexicanos confían en que la nueva administración consagrará sus desvelos á la mejora de las costumbres y á la propagación de los primeros elementos del saber, para aliviar la suerte abyecta de un sinnúmero de nuestros conciudadanos, y porque la moral y la ilustración son los más firmes apoyos de los gozes de la libertad.

El humilde y honrado artesano no sufrirá las vejaciones de una execrable y ridícula aristocracia; antes bien será protegido por el Gobierno: la República será purgada de los que tuerzan la vara de la justicia, y quedarán para siempre escarmentados los que aspiren á rehacerse de esa tiranía que sacrificó ilustres mexicanos, que hacinó cadáveres sobre cadáveres y que empapó nuestro suelo con sangre.

Feliz la patria si los nuevos funcionarios, altamente convencidos de su posición política, marchan á paso firme guiados por el espíritu del siglo, por la prudencia, que todo lo combina, y por el valor, que á todo se sobrepone.

---